

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	
Para responder este documento favor citar este número:	
Rad No:	20238100002045831
Fecha:	16-11-2023
Dependencia	Dirección de Procesos Jurisdiccionales
Expediente	20217050360900785E

Bogotá,

SEÑORES:

JAVIER ESTEBAN ALDANA MARÍN

jaldana@gha.com.co

BOGOTÁ. D.C.

Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN // COOMEVA EPS vs MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL // Rad. J-2016-0375

En atención a su petición de información radicada bajo NURC 20239300403742092 se le informa que dicho trámite de envío de las diligencias a la autoridad competente se formalizo mediante el aplicativo “demandas en línea” que la Rama Judicial destino para tal fin.

Es así como mediante comunicación posterior este Despacho, conoció acta de reparto con despacho asignado JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTA SECCION PRIMERA ORAL con numero de radicado 110013334006202300556 00; Que, debido a las restricciones en la capacidad de cargue de archivos en la citada plataforma, mediante radicado NURC 20238100002032341 posteriormente se tramitó el envío de las piezas procesales restantes para el trámite que corresponda.

Por lo anterior se adjuntan archivos en formato PDF para su conocimiento.

Cordialmente,

Firmado electrónicamente por:
Juan Felipe Rodriguez Rocha

JUAN FELIPE RODRIGUEZ ROCHA

Coordinador Grupo secretaria Función Jurisdiccional

Anexos Electrónicos:

Proyectó: LTRO

Revisó: JFRR

Aprobó: JFRR